

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.106/17

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

#### E D I C T O

Con fecha 12 de septiembre de 2017, D<sup>a</sup>. MARÍA SONSOLES GARCINUÑO FERNÁNDEZ, con N.I.F., 6558797W ha solicitado Licencia Ambiental para AMPLIACIÓN CEBADERO DE POLLOS, en POLÍGONO 72 PARCELA 342 DEL BARRIO DE ALDEA DEL REY NIÑO, del término municipal de esta Ciudad, expediente administrativo nº 162/2017.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 14 de septiembre de 2017

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico,  
*Héctor Palencia Rubio.*